



## I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

### • AUTORIDADES Y PERSONAL

#### CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO

*RESOLUCIÓN de 6 de noviembre de 2009, de la Consejería de Administraciones Públicas y Portavoz del Gobierno, por la que se dispone la contratación laboral fija y turno libre de la categoría de Ordenanza.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador que juzgó la Oposición convocada por esta Administración Regional para la provisión de 5 plazas de Ordenanza en régimen de contratación laboral por tiempo indefinido, y turno libre, convocadas por Resolución de 3 de octubre de 2007 (BOPA de 8 de noviembre de 2007).

#### Antecedentes de hecho

*Primero.*—A tenor de lo dispuesto en las bases de la citada convocatoria, los aspirantes aprobados han presentado la documentación exigida en la misma en orden a su propuesta de contratación de carácter indefinido.

*Segundo.*—Se ha cumplimentado el anterior trámite por los opositores, así como formalizada la elección del destino ofertado por esta Administración concurriendo los requisitos exigidos.

#### Fundamentos de derecho

*Primero.*—En materia objeto del presente expediente viene determinada la competencia en el Estatuto de Autonomía para Asturias; la Ley 6/1984, de 5 de julio, del Presidente y del Consejo de Gobierno del Principado de Asturias; la Ley 8/1991, de 30 de julio, de Organización de la Administración del Principado de Asturias; la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y el Decreto 121/2008, de 27 de noviembre, de estructura orgánica básica de la Consejería de Administraciones Públicas y Portavoz del Gobierno.

*Segundo.*—Conforme establece el art. 15 de la Ley 3/85, de 26 de diciembre, de ordenación de la Función Pública de la Administración del Principado de Asturias, corresponde a esta Consejería el nombramiento de personal laboral.

*Tercero.*—De conformidad con lo establecido en el artículo 43.8. del Convenio Colectivo para el personal laboral de la Administración del Principado de Asturias, firmado el día 5 de julio de 2005 la Administración una vez resuelto el procedimiento selectivo se compromete a publicar, con la mayor brevedad posible, la adjudicación de los destinos.

En base a lo expuesto, por la presente

#### RESUELVO

*Primero.*—Concertar contrato de trabajo de carácter fijo con los trabajadores que figuran en el anexo que acompaña a esta Resolución y adjudicar los destinos, que tendrán el carácter de definitivos, en los Concejos y Consejerías que se citan en el mismo.

*Segundo.*—Una vez publicada la adjudicación de destino, la Administración procederá, en un plazo máximo de 7 días, a la firma del contrato según establece el artículo 43.8. del Convenio Colectivo para el personal laboral.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa se podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación o publicación, ante el Consejero de Administración Pública y Portavoz del Gobierno, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, también a contar desde el día siguiente a su notificación o publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo.

Oviedo, 6 de noviembre de 2009.—El Director General de la Función Pública P.D. (Resolución de 4-9-2007, BOPA de 13-9-2007).—26.042.

#### Anexo

Nombre	DNI	Categoría	Consejería	Grupo/nivel	Concejo
NOELIA ALVAREZ ALVAREZ	9.428.519-Z	ORDENANZA	BIENESTAR SOCIAL Y VIVIENDA-CENTRO SOCIAL DE PERSONAS MAYORES "LA LUZ"	GRUPO E- NIVEL 11 - ESPECIFICO A-TUR	AVILES
PABLO RUIPEREZ CARRERA	2.651.370	ORDENANZA	EDUCACION Y CIENCIA-I.E.S. "ESCULTOR J. VILLANUEVA"	GRUPO E- NIVEL 11 - ESPECIFICO A	SIERO
AURELIO MENENDEZ FUEYO	45.430.160-P	ORDENANZA	EDUCACION Y CIENCIA-I.E.S. "CARMEN Y SEVERO OCHOA"	GRUPO E- NIVEL 11 - ESPECIFICO A	VALDES



Nombre	DNI	Categoría	Consejería	Grupo/nivel	Concejo
MIGUEL ANTONIO FERNANDEZ MUÑIZ	11.416.844-N	ORDENANZA	EDUCACION Y CIENCIA-CENTRO INTEGRADO DE F.P. "CERDEÑO"	GRUPO E- NIVEL 11 - ESPECIFICO A	OVIEDO
JESUS LUIS FERMOSE NUÑO	52.619.398-K	ORDENANZA	BIENESTAR SOCIAL Y VIVIENDA-CENTRO SOCIAL PERSONAS MAYORES "POLA DE LAVIANA"	GRUPO E- NIVEL 11 - ESPECIFICO A-TUR	LAVIANA